

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.082/2016

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente el Plan Económico-Financiero a efectos del cumplimiento de la regla del gasto.

Citado Plan Económico-Financiero queda expuesto al público

por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, a 19 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.